



IV PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021)

PROGRAMA 1: POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Con este IV Plan de Internacionalización, la Universidad de Huelva desarrolla un instrumento estratégico que tiene por objetivo fortalecer su política internacional, entendida como un medio que permite mejorar la calidad de la docencia, la investigación y la vocación social de la universidad, así como su impacto económico y social en el territorio. En este documento se han sintetizado todas las acciones emprendidas por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UHU, tanto financiadas con fondos propios, como por programas nacionales y europeos, así como con fondos externos obtenidos para su gestión. De esta forma, aquellos miembros de la comunidad universitaria interesados en internacionalizar su CV pueden encontrar en un solo documento todas las posibilidades que la UHU ofrece. Con este Plan se pretende implicar a todos los sectores universitarios, destacando el carácter transversal que tiene la internacionalización dentro de la estrategia global de la UHU.

Un aspecto estratégico para tal fin es el fomento de la docencia en lengua extranjera, que supone un esfuerzo considerable para el profesorado, y por ello la UHU pretende facilitar la labor impulsando un programa de apoyo. El programa “One-to-One” consistirá en reuniones individualizadas y personalizadas entre docentes tutores y docentes participantes en docencia en lengua extranjera, en las que se podrán revisar las guías docentes y materiales para identificar errores, así como practicar conversación y pronunciación, o repasar aspectos gramaticales. Las funciones de tutorización no incluyen los encargos de traducciones ni otras asignaciones no indicadas en esta sección.

P.L.2. Convocatoria del Programa “One2One” de asesoramiento lingüístico para profesorado que imparta docencia en lengua extranjera del IV Plan de Internacionalización

(Aprobado en reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales de 23 de abril de 2021)


La Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Internacionalización convoca 15 ayudas para la realización de tutorías a miembros del PDI que imparten asignaturas en lengua inglesa.


La finalidad de este programa es que el profesorado que imparte su docencia en una lengua extranjera mejore su competencia lingüística en los campos del saber específicos de su especialidad mediante la tutorización y guía del profesorado One2One. Las sesiones tendrán como finalidad la adecuación de la producción oral y escrita a las demandas de la educación superior, la materia y el grado en el que se imparten. También se tendrán en cuenta las necesidades específicas de cada docente, que deberán ser discutidas y acordadas en la primera sesión. A esta convocatoria podrán optar quienes impartan o vayan a impartir asignaturas dentro de la convocatoria de docencia en lengua extranjera (DLEX), incluyendo también las asignaturas *English friendly* y asignaturas dentro de los itinerarios bilingües. Solo se adjudicará una ayuda por persona.

1. Requisito de las personas solicitantes.

Ser PDI de la Universidad de Huelva y tener aprobada al menos una asignatura como docencia en lengua extranjera o *English friendly* o asignaturas dentro de los itinerarios bilingües para el curso 2021-22.

2. Características de la ayuda:

Código Seguro de verificación:1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	28/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==	PÁGINA 1/4
 1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5hdM7NtZ3Mgeg1Lz1jg68jJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/4
			

La ayuda consistirá en hasta seis horas de asesoramiento individualizado con profesorado experto en el idioma solicitado que designe el Servicio de Lenguas Modernas en la fecha y lugar a convenir. Se convocan un total de 15 ayudas.

La convocatoria tiene una dotación de 3.500 euros procedentes del IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva. El Servicio de Lenguas Modernas llevará a cabo un exhaustivo sistema de control de la aplicación del gasto y, en su caso, de la realización de la actividad

Esta actividad no dará lugar a ningún tipo de certificado.

3. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes estarán a disposición de las personas interesadas en el epígrafe 2 en http://www.uhu.es/lenguasmodernas/plan_propio/planpropio.html y como anexo a esta convocatoria. Una vez cumplimentada y firmada la solicitud, deberán presentarla obligatoriamente en el Registro Telemático de la UHU mediante una instancia de Registro General, o cualquiera de las oficinas a que se refiere el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria y permanecerá abierta hasta agotar la cuantía presupuestada.

En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá la subsanación de la falta o inclusión de la documentación preceptiva antes del comienzo del cuatrimestre para el que se solicita la ayuda.

4. Comisión de evaluación.

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y formada por la Directora de Lenguas Modernas y el Director de Política Lingüística (quienes la presidirán en ausencia de la Vicerrectora), dos miembros del PDI, a propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales, y un miembro de la Secretaría de Lenguas Modernas, que actuará como secretario/a.

5. Criterios de selección.

Las solicitudes deberán cumplir alguno de los requisitos aquí expuestos:

- 1) Miembros del PDI incluidos en el programa DLEX cuyas propuestas incluyan exclusivamente asignaturas que comenzaron a impartirse con anterioridad al curso 2021-22.
- 2) Solicitantes de DLEX cuyas propuestas incluyan exclusivamente asignaturas que se imparten por primera vez en el curso 2021-22.
- 3) Solicitantes de propuestas que incluyen exclusivamente asignaturas *English Friendly*:
- 4) Solicitantes de propuestas que incluyen asignaturas dentro del marco de la docencia de los itinerarios bilingües.


6. Resolución


El plazo máximo de resolución será de un mes a contar a partir de la presentación de solicitudes.

La publicación de la concesión se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Servicio de Lenguas Modernas. Además, se realizará comunicación con las personas solicitantes por correo electrónico, a través de la dirección facilitada por estas en el formulario de solicitud.

7. Recursos

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que regula el régimen de los recursos administrativos, contra la resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada ley, potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la resolución definitiva.


Código Seguro de verificación:1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	28/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==	PÁGINA 2/4
 1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==			


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5hdM7NtZ3Mgeg1Lz1jg68jJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/4
			

Alternativamente, y nunca simultáneamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación o notificación de la resolución definitiva.

Huelva, 27 de abril de 2021

Reyes Alejano Monge
Vicerrectora de
Internacionalización

Código Seguro de verificación:1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	28/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==	PÁGINA 3/4
 1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssq==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5hdM7NtZ3Mgeg1Lz1jg68jJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/4
			

IV Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva

Solicitud para el Programa *One to one* de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa

DATOS SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:

DNI:	Email para notificaciones:	Teléfono:

En el curso 2021/22 impartirá al menos una asignatura (marque lo que proceda):

DLEX <input type="checkbox"/> English friendly <input type="checkbox"/>
Docencia plurilingüe <input type="checkbox"/>


SOLICITA le sea admitida la presente, junto a los documentos que se aportan, para optar a una de las ayudas ofertadas en la convocatoria del "Programa *one-to-one* de asesoramiento lingüístico para profesores que impartan docencia en lengua inglesa" enmarcada en el IV Plan de Internacionalización de la UHU, curso 2021/22.

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA: Que toda la documentación presentada junto a la solicitud para participar en la convocatoria y que se relacionan a continuación, es copia fiel de los documentos originales.

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, a los efectos de presentar esta solicitud, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.

En, a de de 2021

Fdo.:

Código Seguro de verificación: 1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	28/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssg==	PÁGINA	4/4
 1/Z5EPP+uK0c9wpCAf/ssg==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	04/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 5hdM7NtZ3Mgeg1Lz1jg68jJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/4
